

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1494

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 28 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Libro** *Bases para el desarrollo de la educación ambiental en las escuelas de La Rioja*, elaborado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de La Rioja. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Herrera (G. N.)**. (1.937-D.-2012.)

forma intersectorial y con participación de particulares e integrantes de organismos no gubernamentales, con el objeto de servir como herramienta de fortalecimiento en los procesos de capacitación docente.

*Griselda N. Herrera.*

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Herrera (G. N.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Bases para el desarrollo de la educación ambiental en las escuelas de La Rioja*, elaborado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la mencionada provincia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de octubre de 2012.

*Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg.  
– María E. Bernal. – Margarita Ferrá de Bartol. – Carlos E. Gdansky. – Griselda N. Herrera. – Ana M. Ianni. – Mario N. Oporto. – María I. Pilatti Vergara.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro *Bases para el desarrollo de la educación ambiental en las escuelas de La Rioja*, elaborado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la mencionada provincia, en

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Herrera (G. N.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Bases para el desarrollo de la educación ambiental en las escuelas de La Rioja*, elaborado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la mencionada provincia, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace años que en la provincia de La Rioja se está desarrollando en los espacios curriculares del ámbito escolar una importante tarea de enseñanza y concientización sobre la temática ambiental. Como consecuencia de ello se manifestó la lógica demanda de los docentes de contar con instrumentos idóneos que les permitan transmitir de la mejor manera posible los contenidos necesarios para cumplir con la mencionada finalidad.

Como respuesta a ésta y otras demandas, y en el entendimiento de que la mejor política pública es la desarrollada por la administración en forma transversal y multinivel, se conformó una comisión intersectorial

\* Artículo 108 del reglamento.

coordinada por Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, e integrada por funcionarios de distintos ministerios y secretarías, incorporando la imprescindible colaboración ciudadana y de referentes de organismos no gubernamentales. El trabajo de la comisión procura elaborar una estrategia integral para el fortalecimiento de la enseñanza de la educación ambiental para el desarrollo sustentable.

Una herramienta fundamental en la estrategia puesta en marcha, es la que refiere el presente proyecto de resolución. Se trata de un manual pensado como soporte pedagógico que ha de servir como faro orientador de los docentes, en su tarea de inculcar tempranamente una conciencia ambiental en los educandos. La obra consta de cuatro partes, en las que armonizan diversos enfoques de la cuestión ambiental, integrados a una visión que incorpora la evolución que ha marcado la materia, sus cambios y novedades, pero sin dejar de reflexionar en las diversas aristas desde la propia identidad territorial y cultural.

El primer capítulo está dedicado a la educación ambiental y al desarrollo. Se informa sobre los diversos paradigmas que experimentó la dinámica ambiental, las concepciones que dominaron los debates y, fundamentalmente, las posibilidades de introducir la dimensión ambiental en los diseños curriculares como un contenido transversal, no meramente suplementario.

Una segunda parte hace hincapié en la identidad cultural de los riojanos, enfatizando principios y cosmovisiones que no obstante no ser los predominantes en Occidente, arraigan en una historia que se manifiesta en usos y costumbres, pero también en el arte y la música de los pueblos, en sus ritos y creencias, en un patrimonio inmaterial que tiene profundas raíces en un territorio que ya era ocupado ocho mil años atrás.

En tercer término, el libro involucra al docente con los problemas ambientales provinciales. Empieza, este capítulo, por alertar sobre los principales riesgos de un avance indiscriminado sobre el medio ambiente, aludiendo a diversos informes proporcionados en foros internacionales, así como también a las advertencias de las principales organizaciones conservacionistas. A continuación desarrolla la problemática propiamente provincial, teniendo en cuenta el patrimonio biológico y la biodiversidad de la provincia, sus áreas protegidas y reservas naturales. Especial interés se dedica a la situación del agua en La Rioja, informando sobre las restricciones existentes y destacando la necesidad de celebrar acuerdos para un uso racional de este recurso tan valioso como escaso.

Finalmente, en la parte final se atiende todo lo atinente a la producción y al desarrollo local. En este capítulo se aportan al docente elementos para lograr el necesario cambio de actitud y comportamiento, esta vez, en la esfera productiva. El manual parte de una concepción de desarrollo local que alienta una perspectiva de crecimiento económico que tenga en cuenta los recursos existentes, la identidad local y las expectativas de los actores sociales, en el marco de modelos sustentables.

Solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto, y de otros similares a él, por estimar que pueden servir como medio para difundir las mejores políticas públicas desarrolladas por las jurisdicciones provinciales, a efectos de que puedan ser tenidas en cuenta por las restantes y les sirva de inspiración para aplicar soluciones equivalentes, aunque siempre adaptadas a cada realidad.

*Griselda N. Herrera.*